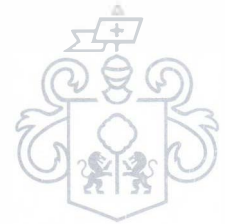




**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



5333 23 NOV 28 P1:04



Gobierno de
Guadalajara



RECIBIDO
28 NOV 2023
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

[Handwritten signature]

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-020/2022

OFICIO: DA/348/2023

ASUNTO: Se remite Informe Final y Conclusión de Auditoría.

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este conducto para hacer entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-020/2022**; Auditoría que fue practicada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas, con el objetivo de verificar el cumplimiento y el apego a la normatividad en la ejecución de la obra **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO W, UBICADO EN LA CALLE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE HACIENDA GUADALUPE Y AV. ARTESANOS, HIMNO ENTRE RIVAS GUILLÉN Y CALZ. JUAN PABLO II, JULIÁN CARRILLO ENTRE PASEO DE LA SELVA Y RIVAS GUILLÉN EN LA COL. GUADALAJARA ORIENTE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22"** y adjudicada a la empresa **"DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.**, a través de la revisión documental y normativa de la obra, así como de la inspección física de la misma.

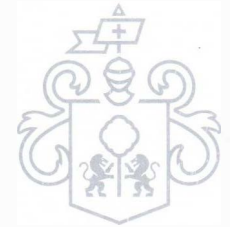
En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la auditoría **AOPG-020/2022** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES.**

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; los artículos 24, 25 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.





**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara




Gobierno de
Guadalajara

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 27 de noviembre de 2023
“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA


ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR.
AUDITOR RESPONSABLE.

C.c.p. Archivo.

Revisó: MASI 



La Ciudad que quiero

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría Ciudadana

FECHA DE ELABORACIÓN	27/11/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-020/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22		

I. ANTECEDENTES.

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal**, el **11 de marzo del 2022**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022"**.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero del 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **18 de marzo del 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/113/2022** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-020/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO W, UBICADO EN LA CALLE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE HACIENDA GUADALUPE Y AV. ARTESANOS, HIMNO ENTRE RIVAS GUILLÉN Y CALZ. JUAN PABLO II, JULIÁN CARRILLO ENTRE PASEO DE LA SELVA Y RIVAS GUILLÉN EN LA COL. GUADALAJARA ORIENTE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22
CONTRATISTA	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	360 días naturales. (Del 04 de marzo del 2022 al 26 de febrero del 2023).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **23 de marzo del 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **Ing. Luis Tejeda Montufar** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **27 de enero del 2023** la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023"** tomando como base el **"Programa**

Revisó: MASI



La Ciudad que
quiero

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	27/11/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-020/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22		

Operativo Anual de Obra Pública 2023" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2022 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, cuya ejecución concluye en el año 2023, impactando de la misma manera el presupuesto destinado para ese año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para el año 2023, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2022 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por tal motivo, el **7 de marzo del 2023** fue notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, el oficio **DA/057/2023** a través del cual le fue remitida una copia del **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023"**, haciendo de su conocimiento que la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana daría continuidad a las auditorías iniciadas en el año 2022 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto.

II. OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

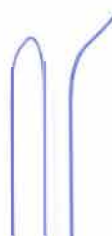

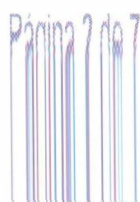
ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO W, UBICADO EN LA CALLE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE HACIENDA GUADALUPE Y AV. ARTESANOS, HIMNO ENTRE RIVAS GUILLÉN Y CALZ. JUAN PABLO II, JULIÁN CARRILLO ENTRE PASEO DE LA SELVA Y RIVAS GUILLÉN EN LA COL. GUADALAJARA ORIENTE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."** relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22"**, adjudicada a la empresa **"DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"360"** días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **23 de marzo del 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

El pasado **18 de marzo del 2022** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-020/2022**, relativa la contrato **"DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22"**, debidamente notificada a la Dirección de Obras Publicas el **23 de marzo del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1.-Con el oficio **PC-2315/2022**, el día **28 de abril del 2022** la Dirección de Obras Públicas remitió documentos inherentes al **Anticipo** de la obra.

FECHA DE ELABORACIÓN	27/11/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-020/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22		

2.- El **04 de mayo de 2022**, el Auditor responsable, realizó la **Primer Visita de Inspección** a la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la ejecución de la obra respecto. En esta visita se pudo verificar que, los trabajos realizados en el punto contaban con un avance físico del **10%**, sin encontrar elementos a observar.

3.- Con el propósito de iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de información** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/215/2022**, mismo que fue debidamente notificado el **19 de mayo del 2022**.

4.- El **10 de mayo de 2022**, el Auditor responsable, realizó la **Segunda Visita de Inspección** a la Obra como parte del proceso de Auditoría; en ésta visita se verificó que la obra tiene un avance físico aproximadamente del **15 %**.

5.- El **17 de mayo de 2022**, el Auditor responsable, realizó la **Tercera Visita de Inspección** a la Obra como parte del proceso de Auditoría; la empresa constructora mantiene un ritmo de trabajo que se considera el adecuado, que la obra tiene un avance físico aproximadamente del **35 %**.

6.- Mediante el oficio **ACSOP/EST/083/2022**, el día **28 de junio del 2022** la Dirección de Obras Públicas remitió los documentos que contenían la información correspondiente a la **Estimación 01**.

7.- El **07 de julio de 2022**, el Auditor responsable, realizó la **Cuarta Visita de Inspección** a la Obra como parte del proceso de Auditoría; y con el fin de verificar y revisar los conceptos y volúmenes cobrados en la estimación 01, de la revisión hecha no se encontraron elementos para observar. Se lleva un avance físico aproximado del **40%**

8.- Asimismo **26 de julio del 2022**, se recibió el oficio **ACSOP/EST/152/2022** en ésta Contraloría Ciudadana recibido en esta Contraloría Ciudadana, mismo que contenía documentación relativa a la **Estimación 02..**

9.- El **10 de agosto del 2022**, se recibió el oficio **ACSOP/EST/248/2022** en esta Contraloría Ciudadana, mismo que contenía documentación relativa a la **Estimación 03**.

10.- El **18 de agosto de 2022**, el Auditor responsable, realizó la **Quinta Visita de Inspección para revisar las estimaciones 02 y 03, a la fecha se lleva un avance físico aproximado del 70%**.
Del acumulado de bolardos cobrados hasta la **estimación 03**, se reporta una observación por una diferencia de 30 bolardos de los 434 generados y cobrados.

11.- El **30 de agosto de 2022**, el Auditor responsable, realizó la **Sexta Visita de Inspección, en el recorrido efectuado se pudo observar que la obra se encuentra concluida al 100%**.

12.- Asimismo, el **25 de octubre del 2022**, se recibió el oficio **ACSOP/EST/583/2022** en esta Contraloría Ciudadana, mismo que contenía documentación relativa a la **Estimación 04**.

13.- Mediante el oficio **ACSOP/EST/096/2023**, recibido en esta Contraloría Ciudadana el **17 de febrero del 2023** la Dirección de Obras Públicas envía documentación relativa a la **Estimación 05**.

14.- Mediante los oficios **ACSOP/EST/112/2023 y ACSOP/EST/126/2023**, recibidos el **07 de marzo del 2023**, en esta Contraloría Ciudadana, la Dirección de Obras Públicas envía documentación relativa a las **Estimaciones 06 y 07**.

Revisó: MASI





La Ciudad que quiero

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	27/11/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-020/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22		

15.- El 28 de marzo de 2023, mediante el oficio PC- 437/2023, La Dirección de Obras Públicas envía el Convenio Modificatorio al Contrato y el endoso a la fianza mismos que consiste en modificar el monto de los recursos a ejercer con cargo a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

16.- El 05 de julio del 2023, se recibió el oficio ACSOP/EST/657/2023 en esta Contraloría Ciudadana, mismo que contenía documentación relativa a la Estimación 08 Finiquito.

17.- El 12 de julio de 2023, el Auditor responsable, realizó la Séptima y última Visita de Inspección, con el fin de revisar las estimaciones números: 04, 05, 06, 07 y 08 finiquito, en el recorrido efectuado se pudo observar que la obra se encuentra concluida al 100% y no se encontraron motivos de observación a las estimaciones 04,05, 06, 07 y 08 Finiquito

En la estimación 08 Finiquito, en el detalle de la estimación y en la hoja número 01 de 04, la empresa Constructora hace la deductiva de los 30 bolardos observados como faltantes y reportados en la visita número cinco del 18 de agosto de 2022, se anexa copia simple de la hoja número 01 de la estimación 08 Finiquito.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro y análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, arrojando lo siguiente:

	DOCUMENTACIÓN	INTEGRACIÓN			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES, CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y bases de participación del concurso.	X			
2	Acta de fallo.	X			
3	Opinión positiva del SAT.	X			
4	Contrato de obra y anexos.	X			
5	Garantía de cumplimiento.	X			
6	Documento que acredite la designación del residente de obra.	X			
7	Documento que acredite la designación del responsable de obra.	X			
8	Proyecto ejecutivo autorizado.	X			
9	Adecuación al Plan general de trabajo y programa de ejecución.	X			
10	Orden de trabajo.	X			
11	Factura de Anticipo.	X			
12	Garantía de anticipo.	X			
13	Carta de renuncia al anticipo.	X			
14	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
15	Seguro de la obra, que responsa por	X			



La Ciudad que quiero

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	27/11/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-020/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22		

	daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.			
16	Acta de entrega-recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
17	Aviso de inicio de los trabajos.	X		
EJECUCIÓN				
1	Caratulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Resumen de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X		
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		
CONVENIO MODIFICATORIO				
1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X	
2	Autorización de Convenio Adicional.	X		
3	Justificación o dictamen técnico del Convenio Adicional.	X		
4	Convenio modificatorio.			
5	Garantía de cumplimiento del Convenio modificatorio.	X		
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN				
1	Bitácora de obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.		X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
5	Acta de entrega-recepción física de los trabajos de obra.	X		
6	Garantía de vicios ocultos.	X		
7	Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.	X		
8	Acta de entrega-recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN				
1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X	
2	Oficio de designación del servidor público		X	



La Ciudad que quiero

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/11/2023	ORDEN DE AUDITORÍA:	AOPG-020/2022
DEPENDENCIA AUDITADA:	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22		

	responsable de ordenar la suspensión.			
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X	
7	Convenio de terminación por mutuo consentimiento del contrato.		X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.		X	
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X	

Derivado de la información recibida dentro de los documentos relativos a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/083/2022	28/06/2022	Estimación 01	04/03/2022	02/04/2022
ACSOP/EST/152/2022	26/07/2022	Estimación 02	03/04/2022	02/05/2022
ACSOP/EST/248/2022	10/08/2022	Estimación 03	03/05/2022	01/06/2022
ACSOP/EST/583/2022	25/10/2022	Estimación 04	02/06/2022	01/07/2022
ACSOP/EST/096/2023	17/02/2023	Estimación 05	02/07/2022	31/07/2022
ACSOP/EST/112/2023	07/03/2023	Estimación 06	01/08/2022	30/08/2022
ACSOP/EST/126/2023	07/03/2023	Estimación 07	31/08/2022	29/09/2022
ACSOP/EST/657/2023	05/07/2023	Estimación 08 Finiquito	30/09/2022	29/10/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	A 406	25/05/2022	2.79%	\$ 373,969.36	\$ 112,190.81	\$ 644.77
02	A 407	21/06/2022	15.70%	\$1'731,482.90	\$ 519,444.87	\$ 2,985.32
03	A 416	19/07/2022	25.25%	\$1'280,190.06	\$ 384,057.02	\$ 2,207.22
04	A 429	19/09/2022	48.47%	\$3'114,357.51	\$ 1'834,307.30	\$ 5,369.58
05	A 443	25/01/2023	70.84%	\$3'000,000.17	\$ 0.00	\$ 5,172.41

Revisó: MASI



La Ciudad que quiere

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	27/11/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-020/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22		

06	A 444	25/01/2023	90.78%	\$2'672,908.01	\$ 0.00	\$ 4,608.46
07	A 445	25/01/2023	92.98%	\$ 295,228.53	\$ 0.00	\$ 509.01
08 Finiquito	A 463	22/05/2023	100.00%	\$ 941,794.46	\$ 0.00	\$ 1,623.78
SUMAS				\$13'409,931.00	\$ 2'850,000.00	\$ 23,120.55

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$ 13'409,931.17
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	N/A
TOTAL CONTRATADO.	\$ 13'409,931.17
ANTICIPO.	\$ 2'850,000.00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$ 0.00
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$ 23,120.55
TOTAL ESTIMADO.	\$ 13'409,931.00
SALDO POR CANCELAR.	\$ 0.17

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso físico de ejecución de los trabajos, la presente Auditoría se reporta **SIN SALVEDADES**.

IV. CONCLUSIONES.

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO W, UBICADO EN LA CALLE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE HACIENDA GUADALUPE Y AV. ARTESANOS, HIMNO ENTRE RIVAS GUILLÉN Y CALZ. JUAN PABLO II, JULIÁN CARRILLO ENTRE PASEO DE LA SELVA Y RIVAS GUILLÉN EN LA COL. GUADALAJARA ORIENTE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PRE-LP-073-22**", adjudicada a la empresa "**DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**360**" días naturales comprendido del 04 de marzo del 2022 al 26 de febrero del 2023 y con un monto total contratado "**\$13'409,931.17 (Trece millones cuatrocientos nueve mil novecientos treinta y un pesos 17/100 m.n.) I.V.A. incluido.**", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-020/2022** concluye **SIN SALVEDADES**, mismas que fueron enlistadas en el punto anterior y se describen en la Cédula de Observaciones anexa al presente.

ELABORÓ		AUTORIZÓ	
LUIS TEJEDA MONTUFAR AUDITOR RESPONSABLE		ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ DIRECTOR DE AUDITORÍA	